



INFORME DE AVANCE

Marco Conceptual y estratégico para el fortalecimiento de la Gestión para Resultados en el Desarrollo en Costa Rica

Data Setiembre 2016 a Marzo 2018

Ministerio de Hacienda & Ministerio de Planificación Nacional y
Política Económica
COSTA RICA - AGOSTO 2018



Informe de Avance 2016 - 2018: Marco conceptual y estratégico para el fortalecimiento de la Gestión para Resultados en el Desarrollo en Costa Rica - San José, CR 2018

Comisión de Coordinación Técnica Interinstitucional de Planificación, Programación y Evaluación de la Gestión Institucional y Sectorial del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda - Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Elaboración: Mariana Ramírez Ortiz, Asesora de Despacho, MH

Revisión y Diagramación: Yira Rodríguez Pérez, Asesora Despacho Ministerial, MIDEPLAN

www.mideplan.go.cr y www.hacienda.go.cr

Los insumos del informe fueron suministrados por funcionarios y representantes de las subcomisiones interinstitucionales de los pilares de Gestión para Resultados en el Desarrollo del MH-MIDEPLAN, a decir:

Pilar Planificación para Resultados

- Mario Robles Monge, Director, Área Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN
- Florita Azofeifa Monge, Directora, Área Seguimiento y Evaluación, MIDEPLAN
- Luis Román Hernández, Director, Área Modernización del Estado, MIDEPLAN
- Yalily Céspedes Mora, Secretaria Técnica del Sistema Nacional de Planificación, MIDEPLAN

Pilar Presupuesto por Resultados

- Isabel León Solís, Coordinadora, Unidad de Análisis Presupuestaria de Servicios Sociales y Comunales, Dirección General de Presupuesto Nacional, MH
- María Lourdes Jaén Calderón, Coordinadora, Unidad de Gestión Presupuestaria, Dirección General de Presupuesto Nacional, MH
- Ana Lía Garita Pacheco, Coordinadora, Unidad de Análisis Presupuestaria de Servicios de Administración General, Dirección General de Presupuesto Nacional, MH
- Carlos Mena Rodríguez, Coordinador, Unidad Sectorial, Dirección General de Presupuesto Nacional, MH
- Yancy Víctor Arrieta, Jefe Sectorial, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, MH

Pilar Gestión Financiera, Auditoría y Adquisiciones

- Fabián Quirós Álvarez, Director, Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, MH
- Ronald Bustamante Ballesteros, Jefe, Unidad de Investigación y Desarrollo, Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, MH
- Rodrigo Zeledón Rivera, Coordinador, Equipo Corporativo, Dirección Tesorería Nacional, MH
- Luis Paulino Calderón Lobo, Director, Dirección General de Contabilidad Nacional, MH

Pilar Gestión de Programas y Proyectos

- Francisco Tula Martínez, Director, Área de Inversiones, MIDEPLAN
- Daniel Uba Fallas, Analista, Unidad de Inversiones Públicas, Área de Inversiones, MIDEPLAN
- Mario Carvajal Chaves, Analista, Fondo de Preinversión, MIDEPLAN
- Rossaura Trigueros Elizondo, Coordinadora, Departamento Coordinación y Control del Endeudamiento Público de Mediano y Largo Plazo, Dirección General de Crédito Público MH
- Paola Benavides Chaves, Jefa, Unidad de Alianzas Público Privadas, Dirección General de Crédito Público, MH

Pilar Seguimiento y Evaluación

- Florita Azofeifa Monge, Directora, Área Seguimiento y Evaluación, MIDEPLAN
- Rolando Hernández Segura, Jefe, Unidad de Seguimiento, MIDEPLAN
- Eddy García Serrano, Jefe, Unidad de Evaluación, MIDEPLAN

Equipo Técnico Coordinador:

- Yira Rodríguez Pérez, Asesora Despacho Ministerial, MIDEPLAN
- Mariana Ramírez Ortiz, Asesora de Despacho, MH
- Carolina Bogarín Granados, Analista Presupuestaria, Dirección General de Presupuesto Nacional, MH
- María del Rocío Moreno Fonseca, Analista Presupuestaria, Dirección General de Presupuesto Nacional, MH
- Lucrecia Rodríguez Guzmán, Analista Sectorial, Unidad Análisis Sectorial, Área Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN

Contenido

Siglas	5
Introducción	9
AVANCES.....	10
I. Planificación para Resultados.....	10
I.1 Plan Estratégico Nacional (PEN)	10
I.2 Plan Nacional de Desarrollo (PND)	11
I.3 Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible (SIDES).....	13
I.4 Planes Nacionales Sectoriales (PNS).....	13
I.5 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	14
I.6 Mejoramiento de la Gestión Pública	14
I.7 Fortalecimiento de la Planificación Institucional.....	18
I.8 Participación Ciudadana	20
2 Presupuesto por Resultados.....	27
2.1 Estructura programática del Presupuesto.....	27
2.2 Sistema de Costos	28
3 Gestión Financiera, Auditoría y Adquisiciones	29
4 Gestión de Programas y Proyectos	34
4.1 Fortalecimiento del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP)	34
4.2 Plan Nacional de Inversión Pública (PNIP).....	36
4.3 Desarrollar capacidades institucionales en materia de Inversión Pública con el objetivo de fortalecer el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)	36
4.4 Fortalecimiento de la Preinversión.....	39
4.5 Modalidades de financiamiento de la inversión.....	40
4.6 Fomento de la participación ciudadana y la transparencia en la inversión pública.....	41
5 Seguimiento y Evaluación	44
5.1 Seguimiento.....	44
5.2 Evaluación	45

Siglas

AAD	Área de Análisis del Desarrollo de MIDEPLAN
AGSS	Auditoría General de Servicios de Salud
ANE	Agenda Nacional de Evaluación
ANEP	Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados
APD	Agencia de Protección de Datos
APPs	Asociaciones Público Privadas
ARESEP	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos
ASE	Área de Seguimiento y Evaluación de MIDEPLAN
ATV	Administración Tributaria Virtual
BCBCR	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
BCCR	Banco Central de Costa Rica
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BPIP	Banco de Proyectos de Inversión Pública
CCC	Cámara Costarricense de Construcción
CCSS	Caja Costarricense del Seguro Social
CEA	Comisión de Energía Atómica
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CFIA	Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
CETAC	Consejo Técnico de Aviación Civil
CGR	Contraloría General de la República
CNC	Consejo Nacional de Concesiones
CNCC	Centro Nacional de Convenciones y Congresos
CNP	Consejo Nacional de Producción
COMEX	Ministerio de Comercio Exterior
CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
CONAPE	Comisión Nacional de Préstamos para la Educación
CONAVI	Consejo Nacional de Vialidad
CONIP	Comité Nacional de Inversión Pública
CONIS	Consejo Nacional de Investigación en Salud
COREDES	Consejos Regionales de Desarrollo
CoST	Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción
CPDP	Centro de Procesamiento de Datos Primarios
C.R.	Costa Rica
CRP	Consejo Regional de Planificación
CS	Contraloría de Servicios
CTNR	Cooperación Técnica No Reembolsable
CTP	Consejo de Transporte Público

A

B

C

DGCN	Dirección General de Contabilidad Nacional
DGABCA	Dirección General de la Administración de Bienes y Contratación Administrativa
DGAC	Dirección General de Aviación Civil
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería
DGPN	Dirección General de Presupuesto Nacional del MH
DGSC	Dirección General de Servicio Civil
DGT	Dirección General de Tributación
DIS	Dirección de Inteligencia y Seguridad
DNN	Dirección Nacional de Notariado
EPTISA	Compañía multinacional de ingeniería, TI, consultoría y desarrollo institucional
FMI	Fondo Monetario Internacional
GMS	Grupo Multi - Sectorial
GpRD	Gestión para Resultados en el Desarrollo
IAFA	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
ICAA	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
ICD	Instituto Costarricense sobre Drogas
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
ICODER	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
ICT	Instituto Costarricense de Turismo
IDP	Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez
IDS	Índice de Desarrollo Social
IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
ILI	Información y Liquidación de Impuestos
ILPES	Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
IMN	Instituto Meteorológico Nacional
IN	Imprenta Nacional
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INAMU	Instituto Nacional de la Mujer
INCIENSA	Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud
NCOFER	Instituto Costarricense de Ferrocarriles
INCOP	Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico
INCOPESCA	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
INDER	Instituto de Desarrollo Rural
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
INFOCOOP	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
INTA	Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria
INTEGRA	Sistema Integrado de Recursos Humanos, Planillas y Pagos.
INVU	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
IPMA	Asociación de Dirección de Proyectos

D

G

I

JAPDEVA	Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica	
JPS	Junta de Protección Social	
JUDESUR	Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur	J
LANAMME	Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la UCR	
MAC	Museo de Arte Costarricense	
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería	
MAPP	Matriz de Articulación Plan – Presupuesto	
MAPS	Methodology for Assessment of National Procurement Systems	
MC	Ministerio de Comunicación	
MCJ	Ministerio de Cultura y Juventud	
MEIC	Ministerio de Economía Industria y Comercio	
MEP	Ministerio de Educación Pública	
MGP	Ministerio de Gobernación y Policía	M
MH	Ministerio de Hacienda	
MICITT	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	
Mideplan	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía	
MJP	Ministerio de Justicia y Paz	
MMGI	Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional	
MNCR	Museo Nacional de Costa Rica	
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transporte	
MP	Ministerio de la Presidencia	
MREC	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	
MS	Ministerio de Salud	
MSP	Ministerio de Seguridad Pública	
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	O
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico	
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible	
ONU	Organización de las Naciones Unidas	
PANI	Patronato Nacional de la Infancia	
PEI	Plan Estratégico Institucional	
PEN	Plan Estratégico Nacional	
PGR	Procuraduría General de la República	
PFIP	Programa de Financiamiento de Inversión Pública	
PIAAG	Programa Integral para el Abastecimiento de Agua para Guanacaste	
PIEG	Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género	P
PIIP	Programas Institucionales de Inversión Pública	
PNC	Premio Nacional a la Calidad	
PND	Plan Nacional de Desarrollo	
PNIP	Plan Nacional de Inversión Pública	
POI	Plan Operativo Institucional	

RACSA	Radiográfica Costarricense S.A.
RECOPE	Refinadora Costarricense de Petróleo
REDEPLAN	Red de América Latina y el Caribe de Planificación para el Desarrollo
RN	Registro Nacional
RPP	Reconocimiento a Prácticas Promisorias
PRD	Plan Regional de Desarrollo
SAGAS	Sistema y almacenamiento de gas licuado de petróleo
SENARA	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento
SENASA	Servicio Nacional de Salud Animal
SEP	Sistema de Evaluación PRODEV
SEPSA	Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria
SIABI	Sistema de Administración de Bienes
SIAC	Sistema Integrado de la Actividad Contractual
SIBINET	Sistema Informático de Administración de Bienes
SICOP	Sistema Integrado de Compras Públicas
SIDES	Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible
SIGAF	Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera
SINE	Sistema Nacional de Evaluación
SINEM	Sistema Nacional de Educación Musical
SINPE	Sistema Nacional de Pagos Electrónicos
SNCS	Sistema Nacional de Contralorías de Servicios
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SNP	Sistema Nacional de Planificación
STAP	Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria
TD	Tesoro Digital
TICA	Tecnología de Información para el Control Aduanero
TRA	Tribunal Registral Administrativo
TribuNet	Tributación Digital
TSC	Tribunal de Servicio Civil
TSE	Tribunal Supremo de Elecciones
UCR	Universidad de Costa Rica
UNT	Unión Nacional de Trabajadores y Trabajadoras – JPS
UIP	Unidad de Inversión Pública
UPI	Unidad de Planificación Institucional
UTN	Universidad Técnica Nacional

R

S

T

U

Introducción

Mediante distintos esfuerzos impulsados por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) y el Ministerio de Hacienda (MH), se ha procurado que las entidades del sector público orienten su accionar hacia la adopción de un modelo, que les permita la determinación de resultados estratégicos de largo plazo, con el fin de impulsar cambios sustanciales en la gestión pública y el logro de mejores condiciones de vida en la población costarricense.

En septiembre del año 2016, con la publicación del documento “Marco conceptual y estratégico para el fortalecimiento de la Gestión para Resultados en el Desarrollo en Costa Rica”, se buscó establecer el marco orientador común e integral de la gestión pública, tomando como base el modelo de GpRD del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), considerando los cinco pilares: Planificación para Resultados, Presupuesto por Resultados, Gestión Financiera, Auditoría y Adquisiciones, Gestión de programas y Proyectos y Seguimiento y Evaluación; así como, los instrumentos que se han desarrollado en el Sector Público Costarricense durante los últimos años.

El documento Marco estableció para cada uno de los pilares, una estrategia de corto, mediano y largo plazo, contemplada en las principales líneas de acción a desarrollar, con el fin de orientar los esfuerzos en la adopción del modelo de GpRD.

Dado lo anterior, el presente informe expone las principales acciones y avances obtenidos para cada uno de los cinco pilares, para el periodo comprendido entre septiembre de 2016 y marzo de 2018.

AVANCES

El Gobierno de la República de Costa Rica, a través de las acciones realizadas en el marco de la Comisión de Coordinación Técnica Interinstitucional de Planificación, Programación y Evaluación de la Gestión Institucional y Sectorial del Poder Ejecutivo, conformada por representantes del MH-Mideplan, ha impulsado una serie de acciones, con el fin de fomentar y propiciar el avance en la adopción del modelo con enfoque de GpRD en la Administración Pública.

Seguidamente, se detallan los principales avances correspondientes a las líneas de acción establecidas en el documento "Marco conceptual y estratégico para el fortalecimiento de la GpRD en Costa Rica".

I. Planificación para Resultados

1.1 Plan Estratégico Nacional (PEN)

En relación con el Plan Estratégico Nacional, durante el año 2015, como parte de las acciones tomadas, se elaboró una propuesta borrador de una metodología de trabajo por parte de la Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública de Mideplan. Lo anterior, fue desarrollado con base en el aprendizaje obtenido con el ILPES-CEPAL y una revisión de visiones de largo plazo de otros países, por ejemplo: Perú 2021, México 2030, Guatemala 2032, Honduras 2038, República Dominicana 2030, entre otros. Cabe señalar, que dicha propuesta metodológica comprende las fases de preprospectiva, prospectiva y post-prospectiva.

Del mismo modo, se llevaron a cabo las siguientes acciones con el fin de concretar la elaboración del PEN:

- Propuesta de conformación del grupo de alto nivel para el PEN: Se confeccionó una lista de aproximadamente 144 personas expertas en diferentes ámbitos del desarrollo, para conformar el Comité de Alto Nivel. Este Comité tendría la función de fortalecer y validar la visión de largo plazo del proceso elaborado por el PEN. Cabe señalar, que se planteó que el Comité debería estar compuesto por diferentes sectores sociales (público, privado, academia, entre otros).
- Selección de variables para el desarrollo de escenarios a futuro: Se trabaja, desde octubre de 2017, en la búsqueda de variables sociales, económicas y

ambientales para la confección de escenarios a futuro con el método variante de los ejes de Peter Swart. Este método permite generar cuatro posibles escenarios, a partir de los cuales se puede obtener el escenario apuesta para desarrollar en la visión de largo plazo; mismo que se debe validar con la participación real de diferentes sectores sociales.

- Análisis de agendas globales para la conformación del PEN: Se ha confeccionado una propuesta de análisis de las agendas globales para el desarrollo del PEN, a decir: Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, Acuerdo París, Informes de adhesión a la OCDE, Brechas estructurales de ILPES-CEPAL, entre otras.

1.2 Plan Nacional de Desarrollo (PND)

El país ha fortalecido este instrumento de planificación en forma robusta, en el marco de la GpRD, como producto de un proceso continuo de mejoramiento conceptual y metodológico, construido a partir de la última década.

Respecto a lo anterior, se presentan los principales avances en este proceso:

- Se conformó una Comisión, integrada por un equipo interdisciplinario del Área de Análisis del Desarrollo (AAD) de Mideplan, la cual sería la responsable de elaborar la metodología del PND 2019-2022. Concretamente, este equipo fue conformado desde el 31 de julio 2017.
- Se elaboró la metodología PND 2019-2022, con objetivos intersectoriales y programas y proyectos intersectoriales, para lo cual se estableció como plazo de desarrollo, los meses comprendidos entre agosto 2017 y febrero 2018. La metodología fue desarrollada por el equipo interdisciplinario de AAD, con un enfoque de GpRD, entre los meses de agosto y noviembre de 2017.
- Se elaboraron cadenas de resultados para los 16 sectores vigentes del PND (tomando como base un programa del PND actual). Lo anterior, con el objetivo de coadyuvar a los sectores a elaborar cadenas de resultados bajo el enfoque a GpRD.
- Se inició con el análisis de los Programas de Gobierno de los partidos políticos de la contienda electoral del 2018. La responsabilidad del análisis estuvo a cargo de la Unidad Análisis Sectorial y fue desarrollado entre los meses de diciembre de 2017 y febrero 2018.

- Se inició el proceso de elaboración de escenarios para la visión de desarrollo del PND, por parte del equipo interdisciplinario de la Unidad Análisis Prospectivo, entre los meses de octubre 2017 y abril 2018.
- El equipo interdisciplinario de la Unidad Análisis Sectorial y Prospectiva, asesoró en la elaboración de políticas públicas sociales y ambientales, como marco orientador (insumos) para el nuevo PND.
- Se propone la coordinación intersectorial como mecanismo para el cumplimiento de los objetivos del PND.
- El Área de Análisis del Desarrollo elaboró, entre enero y octubre 2017, el documento de indicadores de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el cual define los indicadores (mínimo de productos) y se convierten en un insumo para la elaboración del nuevo PND 2019-2022.
- Se propone en la metodología del PND 2019-2022 la inclusión del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) y el nuevo Índice de Desarrollo Social (IDS), como insumos para la desagregación de prioridades en el territorio nacional. El IPM es un indicador que calcula el INEC y se desagrega hasta el nivel de regiones de planificación, mientras que el IDS es un instrumento de Mideplan que permite desagregar la información a nivel de cantón y distrito. El plazo de elaboración del IDS fue de enero 2016 – marzo 2018.
- Se definieron los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica, contienen disposiciones expresas para alinear el PND y los presupuestos anuales institucionales. Estos se han diseñado, aplicando la metodología definida de manera conjunta entre el Ministerio de Hacienda y Mideplan, cuyo origen yace en la Gestión para Resultados. Esta experiencia data desde el año 2015 y se fortalece en el marco de la Estrategia para Fortalecer la GpRD. Los responsables de revisión por Mideplan son la Unidad de Análisis Sectorial con el apoyo de la Unidad de Seguimiento.

Los Lineamientos obligan a todas las instituciones del Gobierno Central, sus órganos desconcentrados y las instituciones descentralizadas, a vincular el PND 2015-2018 "Alberto Cañas Escalante" con el Presupuesto, conforme a las disposiciones de la Ley 8131.

- Se ha incorporado en el Presupuesto Nacional de la República, un capítulo sobre la vinculación Plan-Presupuesto, desde el año 2015.

1.3 Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible (SIDES)

El Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible (SIDES) es un instrumento de información estadística estratégica, agrupada en módulos relacionados con las condiciones sociales, demográficas, económicas, gubernamentales y ambientales del país, el cual registra en una base de datos el comportamiento de variables e indicadores estratégicos. A continuación, los avances en este proceso:

- Consolidación del equipo responsable de la carga de datos del SIDES. El equipo es interdisciplinario y está conformado por 12 funcionarios de las Unidades de Análisis Nacional y Sectorial de Mideplan.
- Capacitación al equipo (consolidación del equipo) y elaboración de manuales, en caso de cambios introducidos en la plataforma Delphos, para la correcta carga de datos en el SIDES.

1.4 Planes Nacionales Sectoriales (PNS)

El Plan Nacional Sectorial (PNS) es un instrumento de orientación, articulación y coordinación interinstitucional y asignación de recursos para la ejecución y seguimiento de los lineamientos de políticas, metas sectoriales, programas y proyectos del PND a nivel nacional y regional. Es una herramienta flexible y de ayuda para la organización del sector que responde a sus requerimientos y a las condiciones coyunturales.

El desarrollo en el fortalecimiento de la planificación nacional sectorial presenta los siguientes avances:

- Revisión de la metodología vigente del PNS, por parte de un equipo interdisciplinario de la Unidad de Análisis Sectorial, designada por este fin. Lo anterior, fue desarrollado en agosto de 2017. Cabe señalar que, el lineamiento básico se incluye en la metodología del nuevo PND.
- Inclusión del lineamiento básico para elaborar PNS en la metodología preliminar del PND 2019-2022, con el objetivo de que los sectores posean claridad en que una vez elaborado el PND se continúa con el proceso para la realización del PNS, instrumento donde se desagregan las actividades necesarias para cumplir con las metas establecidas en el PND y prioridades del sector. El plazo establecido para su elaboración será determinado por MIDEPLAN cuando se oficialice la metodología del PND.

1.5 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, generar prosperidad y hacer frente al cambio climático. A continuación, se presentan los avances obtenidos en la materia:

- Conformación de la Secretaría Técnica.
- Designación del equipo de trabajo por parte de la Secretaría Técnica (Análisis Sectorial, Nacional y Prospectivo de Mideplan).
- Designación de Objetivos de Desarrollo Sostenible por funcionarios según afinidad de la temática.
- Sensibilización en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Revisión del documento Informe del grupo interinstitucional y de expertos ODS de Naciones Unidas Anexo 4. Lista definitiva de los indicadores.
- Elaboración del diagnóstico de cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Elaboración de un inventario (Políticas Públicas) para visualizar su vinculación con cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Revisión de los ODS y su vinculación preliminar con el PND 2015-2018 "Alberto Cañas Escalante".
- Revisión de los ODS y su vinculación con los tres puntos de entrada definidos por el Consejo de Alto Nivel, Combate a la Pobreza y la desigualdad, Producción y Consumo Sostenible e Infraestructura resiliente y comunidades sostenibles.
- Mapeo de actores claves institucionales y sectoriales relacionados con cada Objetivo de Desarrollo Sostenible.
- Identificación de indicadores de seguimiento para Costa Rica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de manera conjunta entre Mideplan y el INEC.
- Sinergia con otros procesos tales como OCDE, Consenso de Montevideo, etc.
- Definición de metas preliminares de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el caso de la Pobreza y Educación.

1.6 Mejoramiento de la Gestión Pública

Para el desarrollo de acciones más articuladas, que permitan garantizar la efectividad y pertinencia en la gestión pública, resulta necesaria la potencialización de las condiciones estratégicas y de operación de las entidades del sector público. Dado lo anterior, respecto al mejoramiento de la gestión

pública promovida desde el Área de Modernización del Estado de Mideplan, se presentan los siguientes avances:

a. Reorganización de instituciones:

Se elaboraron propuestas de reorganización administrativa (integral) presentadas y resueltas de 5 instituciones, las cuales son: CONIS, DGAC, ICODER, INTA y el MAG.

Se confeccionaron propuestas de reorganización administrativa (parcial) presentadas y resueltas en 28 instituciones, las cuales son: AGSS, BCBCR, CONAPDIS, CONAVI, DGAC, DGME, DGSC, ICAA, ICODER, INDER, IMAS, JPS, MAG, MINAE, MICITT, MH, MJP, MP, MOPT, Mideplan, MS, MSP, MTSS, MAC, MNCR, RECOPE, SENARA y SINAC.

Se efectuaron propuestas de reorganizaciones administrativas (integrales y parciales) de 10 entidades públicas, las cuales están en proceso de análisis y corresponden a: MINAE, COMEX, MCJ, MEP, MH, MSP, MNCR, PANI, INA y el SINEM.

Se revisaron 9 propuestas de reorganización administrativa (borradores), de las siguientes entidades: INCOFER, INCOPECA, PANI, CONAVI, ICAA, INVU, JPS, MINAE y Mideplan.

Se elaboraron resoluciones a recursos de revocatoria o reposición de reorganizaciones administrativas en 7 entidades, las cuales son: JPS, UNT – JPS, DGSC, AGSS, MS, MJP y el MTSS.

Se emitieron criterios técnicos en materia de reorganización administrativa a 34 instituciones: MTSS, MOPT, INCIENSA, INDER, ANEP, IMAS, CONAPDIS, JUDESUR, CNP, DGAC, INEC, ICODER, SENASA, DGSC, IAFA, ANEP – IAFA, MJP, CONAPDIS, MS, TSC, MINAE, UNT – JPS, DGSC, MEP, MH, INVU, CNP, MEIC, CCSS, AGSS, PGR, Defensoría de los Habitantes de la República, Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) y el Sindicato Pro – Trabajadores del Consejo Nacional de Producción, UDEMAG-MINAE, UTAMAG-MINAE y ANEP-MAG.

b. Definir y actualizar el perfil institucional:

Actualización del perfil institucional de las entidades que conforman el Sector Público, para lo cual se elaboró el nuevo Manual de la Organización del Estado Costarricense, que incluye información dirigida a contar con un perfil actualizado de las instituciones del Estado. Dicho manual se elaboró en el año 2017 y puede consultarse en la página web del Mideplan¹.

¹ <http://mideplan.go.cr/>

c. Asesoría técnica e instrumentos metodológicos:

Se brindó asesorías a 65 entidades públicas en materia de reorganización administrativa. Lo anterior mediante el desarrollo de reuniones y/o sesiones de trabajo y consultas efectuadas por correos electrónicos y/o llamadas telefónicas, a decir: MREC, MAG, MICITT, MS, MSP, MJP MGP, Mideplan, MOPT, MGP, MEP, MTSS, MCJ, MH, MP, MNCR, IMAS, ICODER, PANI, COSEVI, CONAVI, INCIENSA, IFAM, IAFA, IMN, INA, INAMU, INCOFER, INEC, INVU, INCOP, INCOPECA, ICT, INDER, JPS, CTP, CNC, STAP, CONAPDIS, SEPSA, SENASA, SINAC, CEN – CINAI, JAPDEVA, JUDESUR, DGME, DGSC, DGAC, UTN, DNN, BCCR, CEA, TSE, TRA, BCBCR, ICAA, IDP, CONAPE, RN, IN, DIS, APD, Red de Unidades de Género, Sindicatos del MAG y Defensoría de los Habitantes.

Se emitieron 22 criterios técnicos sobre proyectos de ley y decretos, a decir:

- Decreto Ejecutivo Golfo de Nicoya
- Decreto Ejecutivo Iniciativa CoST
- Propuesta de Decreto Ejecutivo –SEPLASA-
- Proyecto de Decreto Ejecutivo –Archivo Nacional-
- Proyecto de Ley No. 18512 “LEY DE NAVEGACIÓN ACUÁTICA” -texto sustitutivo-
- Proyecto de Ley 19.113 “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”
- Proyecto de Ley 19.252 “Ley de Conversión del Consejo de Transporte Público en la Dirección de Transporte Público” -texto sustitutivo-
- Proyecto de Ley No. 19609 “Ley Orgánica del Colegio Universitario de Cartago”
- Proyecto de Ley No. 19.888 “Apertura del monopolio estatal de RECOPE para que haya competencia y todos nos beneficiemos”
- Proyecto de Ley 20.203 “Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central”
- Proyecto de Ley 19.996 “Ley de Creación del Consejo Nacional de Competencia”
- Proyecto de Ley No. 20146 “Ley de Creación del Ministerio de Turismo y Reforma del Instituto Costarricense de Turismo y Fortalecimiento de las MIPYMES Turísticas”
- Proyecto de Ley 20.174 “Ley Marco para prevenir y sancionar todas las formas de discriminación, racismo e intolerancia”
- Proyecto de Ley No. 20253 “Veedurías Ciudadanas para la Promoción de la Participación Ciudadana y la Convivencia Política”
- Proyecto de Ley No. 20.273 “Ley de Rectoría del Ministerio de Ambiente y Energía en la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental”

- Proyecto de Ley No. 20303 “Ley de creación de la Academia Nacional de Policía”
- Proyecto de Ley No. 20346 “Creación de las Becas “Corina Rodríguez López” y Clodomiro Picado Twight” de Formación Profesional para el Desarrollo”
- Proyecto de Ley No. 20368 “Ley de Creación de las Becas de Formación Profesional para el Desarrollo”
- Proyecto de Ley No. 20404 “Ley del Sistema de Estadística Nacional”
- Proyecto de Ley No. 20462 “Ley de Creación del Banco Costarricense de Fomento”
- Proyecto de Ley No. 20488 “Reforma parcial a Ley de Contratación Administrativa Ley n.º 7494, de 5 de mayo de 1995 y reforma de normativa conexas: reforma parcial a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos n.º 8131, de 18 de setiembre de 2001, así como al artículo 1 inciso e) de la Ley de Distribución de Bienes Confiscados o Caídos en Comiso Ley n.º 6106, de 7 de noviembre de 1977”
- Proyecto de Ley No. 20.501 concerniente con la “Ley General para la Primera Infancia”

d. Plan Nacional de Mejoramiento de la Gestión Pública:

Mideplan, a través del Área de Modernización del Estado, en el 2017 elaboró el Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional (MMGI), cuyo objetivo general es orientar la gestión de las entidades públicas hacia una GpRD. Lo anterior, basado en la implementación de una planificación estratégica fundamentada en el desarrollo de procesos institucionales para la consecución de productos y servicios que generen valor público y un mayor impacto sobre el ciudadano, con estándares de calidad e innovación, el desarrollo de capacidades del talento humano y liderazgo, fomentando la participación de la ciudadanía y de esta forma, se contribuye a alcanzar los objetivos de la planificación del desarrollo nacional en procura del bienestar de sus habitantes.

Como estrategia para la implementación del Modelo, se elaboró un Plan de Acción que rige a partir del año 2018. No obstante, previo a su implementación, en el 2017, se realizó un plan piloto para determinar la situación (brechas) de cuatro instituciones respecto de principios y preceptos que establece el Modelo, las instituciones en cuestión fueron: Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Seguridad Pública, Instituto Costarricense sobre Drogas y el Instituto Nacional de la Mujer.

Dentro de los resultados encontrados se determinó que, en promedio las instituciones se encuentran relativamente bien en materia de planificación,

estrategia, orientación al usuario y liderazgo, sin embargo, presentan grandes limitaciones en cuanto a gestión de procesos y en especial en resultados, siendo estos aspectos los más relevantes para alcanzar el valor público que tienen asignadas las instituciones públicas. Este proceso de implementación del Modelo en la institucionalidad pública, es un reto que le corresponde implementar a las siguientes administraciones en la búsqueda de una institucionalidad pública de mayor calidad y excelencia y que responda a las necesidades y requerimientos de sus usuarios, pero que, en especial brinde los resultados que se esperan de ella.

e. Fortalecimiento de las Contralorías de Servicios:

Durante el año 2017 se fortaleció la gestión del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, mediante el desarrollo de un componente de asesoría y capacitación a los contralores y funcionarios de las Contralorías de Servicios, el mismo consistió en la realización de actividades de capacitación y formación, ello a fin de brindar mejores herramientas y técnicas para la gestión y fortalecimiento.

Este fue un tema de interés primordial para la Administración; se focalizó el esfuerzo en tal fortalecimiento. Del último informe anual del Sistema 2016, se desprende que, del total de inconformidades externas presentadas por los usuarios de los servicios públicos brindados por las instituciones que integran actualmente el Sistema y que rindieron informe, un 97.14% obtuvo una respuesta oportuna. Esto demuestra el alto nivel en la atención de inconformidades y la resolución por parte de las áreas responsables de brindar los servicios, muestra un resultado óptimo en cuanto al nivel de respuesta por parte de las Contralorías de Servicios y su accionar a lo interno de la institución, en pro del mejoramiento de los servicios públicos que presta y en respeto a derechos constitucionales que asisten a los usuarios de tales servicios.

1.7 Fortalecimiento de la Planificación Institucional

En el marco de la Comisión Hacienda – Mideplan, durante el año 2017 se impulsó un proyecto piloto con el sector Seguridad y Justicia a fin de incidir en los elementos de GpRD, capacitar a funcionarios públicos y validar documentos diseñados para la orientación de la Administración Pública en temas de planificación y estructuras programáticas. Participaron el Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Seguridad Pública, el Instituto Costarricense sobre Drogas y el Instituto Nacional de las Mujeres.

Específicamente, se elaboró un instrumento metodológico como marco orientador para la formulación de los planes estratégicos institucionales, denominado “Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional”, el cual incorpora apartados para la identificación del valor público, procesos, productos (bienes/servicios) e identificación de resultados. La propuesta metodológica fue validada con las instituciones que participan en el Proyecto Piloto, se brindó capacitación a equipos multidisciplinarios de las instituciones y se inició el proceso de revisión, análisis y formulación de los Planes Estratégicos.

Durante el primer trimestre del 2018, la Comisión Hacienda – Mideplan designó una comisión para organizar el evento “Conversatorio: Presentación de instrumentos con enfoque de GpRD dirigido a instituciones del Sector Público”, cuyo objetivo es dar a conocer el proceso de implementación del enfoque GpRD en Costa Rica y las guías para orientar el proceso de planificación estratégica institucional y fortalecer el proceso de las estructuras programáticas del presupuesto. El evento se desarrolló el día 30 de abril 2018 en el auditorio del INFOCOOP.

Respecto al fortalecimiento y la articulación de la planificación del desarrollo, en el marco del Sistema Nacional de Planificación, se presentan los siguientes avances:

- Seminario Internacional de planificación: Desarrollo del Seminario Internacional de Planificación denominado “Mecanismos de Financiamiento al Desarrollo, en el marco de la Gestión para Resultados de Desarrollo”, programado, organizado y orientado técnicamente en su realización el día 29 de noviembre de 2017 en San José, Costa Rica, con la participación de 120 funcionarios entre delegaciones políticas y técnicas de los países asociados a la REDEPLAN - CRP/ILPES/CEPAL y BID y funcionarios del Sistema Nacional de Planificación.
- Taller de Inducción hacia el uso de los instrumentos de planificación, programado, organizado y ejecutado el 12 de mayo de 2017. Se capacitaron 52 funcionarios de las UPI y las Secretarías Sectoriales del Sistema Nacional de Planificación –SNP-.
- Seminario – Taller sobre Política Nacional para la Igualdad y equidad de Género- PIEG: 10 años de Lecciones aprendidas en torno a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, programado, organizado y ejecutado en conjunto por MIDEPLAN e INAMU, el 9 y 10 de marzo del 2017. Se capacitaron a un total de 130 funcionarios de las UPI y enlaces institucionales de género.

La GpRD implica para la Administración Pública transitar de un modelo tradicional basado en la atención de procesos e insumos, a un modelo orientado a definir y buscar resultados (productos efectos e impactos), que permitan propiciar cambios sustanciales en la gestión pública, con énfasis en mejorar las condiciones de vida de la población, brindando bienes y servicios de calidad. En ese sentido, la *"Directriz sobre Gestión para resultados en el Desarrollo dirigida al Sector Público N° 093-P"* publicada en el mes de diciembre 2017, Gaceta No. 231, permite fortalecer las acciones impulsadas por MH y MIDEPLAN, y promover una gestión pública que considere como elemento prioritario el modelo GpRD para mejorar el funcionamiento del sector público, especialmente en lo relativo a la toma de decisiones, la eficiencia y eficacia de los servicios públicos, la asignación de recursos y la rendición de cuentas.

1.8 Participación Ciudadana

En el marco de las acciones planteadas para desarrollar el componente de participación ciudadana, se enlista lo siguiente:

- a. Producción de informes y generación de información sobre planificación y presupuesto de interés para los ciudadanos en el marco de Gobierno Abierto:

El Poder Ejecutivo promulgó el Decreto 40200-MP-MEIC-MC "Transparencia y Acceso a la Información Pública" del 27 de abril de 2017, en el marco del Segundo Plan Nacional de Gobierno Abierto. Este decreto y su directriz procura que todas las dependencias del Gobierno Central y de la administración pública descentralizada garanticen el cumplimiento efectivo de ese derecho humano, de forma proactiva, oportuna, oficiosa, completa y accesible. La normativa presenta un conjunto de buenas prácticas replicables en los otros poderes del Estado y sus órganos adscritos. El Decreto "Transparencia y Acceso a la Información Pública" constituye la antesala o preparación del terreno para cuando sea aprobado por la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se emitió el Decreto Ejecutivo 40199-MP "Apertura de Datos Públicos" en abril de 2017, mediante el cual se creó la Comisión Nacional de Datos Abiertos que inició sus funciones a finales del 2017. El decreto establece las pautas para la sensibilización y forma que finalmente tendrá el accionar de las instituciones en la apertura de datos públicos. En conjunto, con su directriz, establecen la forma mediante la cual los datos de carácter público se pondrán a disposición de la población como datos abiertos, con el propósito de facilitar su acceso, uso, reutilización y redistribución para cualquier fin lícito. Toda la Administración

Pública Central, constituida por los ministerios y sus dependencias, deberá seguir las directrices emitidas con respecto a los procesos de generación, recolección, conversión, publicación, administración y actualización en formatos abiertos de los datos. El decreto determina que un dato abierto debe ser completo, primario, actualizado y oportuno, accesible, procesable automáticamente, no discriminatorio, no propietario y protegido por una licencia para datos abiertos.

Los lineamientos establecidos surgieron de una serie de mesas de diálogo realizadas en mayo de 2016, con apoyo de la Organización de los Estados Americanos y con la participación de organizaciones de la sociedad civil, la academia, el sector público y el sector empresarial.

Paralelo a la ejecución y seguimiento del II Plan de Acción de Gobierno Abierto, se inició el trabajo de formulación del III Plan de Gobierno Abierto (<http://gobiernoabierto.go.cr/3pa/>). Este trabajo inició a finales del 2016 y se concretó a partir de una metodología participativa en octubre de 2017. Este Plan tiene vigencia de dos años.

b. Estimular y potenciar el uso de las Contralorías de Servicios en las entidades del Estado:

La Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios (SNCS), promovió un conjunto de acciones y directrices en el período setiembre 2016-marzo 2018, que constituyen aportes técnicos dirigidos a consolidar la gestión de las Contralorías de Servicios (CS), las cuales reciben y gestionan las inconformidades que las personas usuarias señalan en materia de calidad de los servicios públicos, en lo referente a: información, atención a la persona usuaria, tramitología y gestión de procesos, uso inadecuado de los recursos institucionales, instalaciones y otras. Las acciones desarrolladas se detallan a continuación:

- Se garantizó el acceso de información para la oportuna gestión de las CS del SNCS y de la ciudadanía, por medio de la página WEB de Mideplan, Secretaría Técnica del SNCS. De esta forma, se pusieron a disposición los contenidos metodológicos, divulgación de avances y logros, lineamientos normativos, comunicados públicos, en los cuales se informó sobre los resultados obtenidos en la gestión contralora, así como, en los talleres de capacitación e inducción y asesoría realizados.
- Se desarrolló el análisis situacional de los Planes de Trabajo de 36 CS en el 2016 y de 58 en el 2017, elaborándose los resúmenes ejecutivos de realimentación que fueron entregados a cada una de estas.

- Se elaboraron los informes de gestión anual del SNCS (2016 y 2017 en proceso). Los Planes Anuales de Trabajo de las CS y sus Informes Anuales de Labores fueron aprobados por los respectivos jefes. Se constituyen en los insumos fundamentales que sustentan la elaboración de dicho Informe, las acciones desarrolladas producto de las recomendaciones presentadas a las CS para los años 2015-2016-2017.
- Se elaboró el Perfil profesional de las CS que integran el SNCS 2016.
- Se dirigieron procesos de asesoramiento, capacitación, inducción al 100% de las CS integrantes del Sistema, con la finalidad de permitirles de forma gradual y homogénea, adquirir destrezas metodológicas y herramientas técnicas para el desempeño de su gestión, en cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el marco de la Ley 9158.
- Se diseñaron, implementaron y actualizaron, los requerimientos metodológicos que la Ley establece, en lo atinente a la construcción de Guías Metodológicas y Lineamientos para homologar la gestión de las CS y fortalecer su gestión, garantizando su acceso mediante la página WEB institucional:
 - Guía para la Formulación del Plan Anual de Trabajo de las Contralorías de Servicios.
 - Guía para la Formulación del Informe Anual de Labores de las CS.
 - Guía para la Elaboración del Informe Anual del Jefe a Mideplan, respecto a las acciones desarrolladas producto de las recomendaciones emitidas por la Contraloría de Servicios.
 - Lineamientos para la Formulación del Reglamento Interno de Funcionamiento de las Contralorías de Servicios.
- Como parte del proceso permanente de transparencia y rendición de cuentas a nivel institucional, desde la Secretaría Técnica se mantiene actualizado el Registro Oficial de Contralorías de Servicios que integran el Sistema en la página web institucional, el cual permite dar a conocer el estatus vigente de cada CS, conforme lo establecido en la Ley 9158.
- Para garantizar la sostenibilidad al respaldo de la información generada por las CS, se mantiene actualizada una Base de Datos del Sistema, que permite disponer de la información sobre el estado de situación anual de las contralorías inscritas, insumo utilizado para emitir criterios técnicos que den sustento a las decisiones jerárquicas y de estas, cuando se trata de

crear o eliminar una CS, así como, definir posiciones, respecto al alcance de las funciones y requerimientos de algunas contralorías específicas. A partir de esta Base de Datos, se diseñó un Registro de Identificación de cada CS, que está en proceso de construcción y consulta con cada una de ellas, con la finalidad de sustentar información actualizada, que permita identificar rápidamente el perfil de la CS y la entidad que representa. Es un insumo que coadyuva al ordenamiento en la identificación e historial de cada CS.

- En aras de brindar transparencia a la gestión misma de la Secretaría Técnica de CS, a fin de contar con un historial temático (mensual y anual) respecto de las consultas que ordinariamente plantean las contralorías, se mantiene actualizado un Registro de Consultas de estas a la STSNCS, el cual ha permitido sistematizar las consultas formuladas por las CS y se ha convertido en un respaldo histórico de las inquietudes de estas, las formas de resolución, frecuencia de consultas e insumo para cualquier requerimiento de auditoría interna.
- En su esfuerzo por consolidar a las CS inscritas en el Sistema, se brindó durante el período asesoramiento directo a las instituciones (jerarcas, jefaturas y otros funcionarios) que lo solicitaron, para lo cual se diseñó un insumo de criterios técnicos específico para la CS e institución que solicitó la visita, denominado: Informes Ejecutivos sobre el Estado de Situación de Contraloría de Servicios, que permite fundamentar criterios técnicos y organizacionales, que apoyen de forma específica los requerimientos de fortalecimiento de la CS respectiva.
- Se desarrolla la segunda etapa de la V Edición del Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a Prácticas Promisorias en la gestión pública (PNC-RPP), se desarrolló el proceso de revisión y mejora de los Modelos y metodologías para la medición de las postulaciones del PNC-RPP y se inicia el proceso de la VI Edición.
- Se firmaron 2 Cartas de Compromiso entre la Ciudadanía y la Municipalidad de Santa Ana, en el marco de la Declaración de impuesto de patentes y la solicitud de certificados de usos del suelo en línea.
- Se elaboró la Encuesta Estándar de Percepción y satisfacción de las Personas Usuarias respecto de los bienes y servicios públicos recibidos para aplicación de las CS y el Manual de Atención a las personas usuarias y sus Protocolos.

Los resultados obtenidos durante los últimos años, muestran que el SNCS se está consolidando como líder en la defensa de los derechos ciudadanos, principalmente en el “derecho de la población vulnerable”, así como, en la búsqueda de la calidad en la gestión pública, aspecto que ya se ha empezado a permear en la cultura institucional, comprendiendo que los bienes y servicios públicos deben orientarse a satisfacer las necesidades y expectativas de las personas usuarias, implementando mecanismos de medición y monitoreo, así como, planteando recomendaciones a los Jerarcas, con la finalidad de que la administración activa lleve a la práctica las acciones necesarias.

- c. Implementar mecanismos de consulta a los ciudadanos sobre los procesos de ejecución de los proyectos de la inversión pública² :

La Unidad de Inversiones Públicas de Mideplan trabajó en la elaboración del visor “MapaInversiones”, desde octubre de 2016 hasta marzo de 2018 cuando se realizó la presentación oficial. El proyecto se desarrolló mediante una cooperación técnica no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Durante todo el proceso el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Hacienda, y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes participaron con Mideplan en el proceso de diseño y desarrollo del visor.

Por otra parte, mediante el Decreto Ejecutivo N° 40380-MP-H-MOPT-MIDEPLAN del 31 de marzo del 2017, se oficializó la implementación de la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción (CoST por sus siglas en inglés) en Costa Rica, como un mecanismo permanente de cumplimiento de las obligaciones constitucionales e internacionales de transparencia, eficiencia, efectividad y eficacia en la ejecución de obra pública. Se busca fortalecer la transparencia, cuyo concepto involucra el acceso a la información, la participación ciudadana y la rendición de cuentas durante todos los ciclos de vida de los proyectos de infraestructura y obra pública, así como, el adecuado manejo de los fondos públicos destinados a financiar dichas obras, mediante la divulgación de información básica relativa a la gestión del proyecto, la validación de la información divulgada que garantice su comprensión y la participación de diversos sectores en el desarrollo de la obra.

- d. Incorporar en las acciones de la evaluación de los programas de la Agenda Nacional de Evaluación la consulta a los usuarios de los servicios:

Mideplan ha promovido un esquema riguroso de evaluación que incentive la cultura evaluativa en el sector público bajo la orientación del enfoque de GpRD,

² Sobre esta acción, la información se expone de manera más amplia en los avances del Pilar de Gestión de Programas y Proyectos, esto para la línea de acción titulada: “Fomento de la participación ciudadana y la transparencia en la inversión pública”.

mediante la incorporación de una Agenda Nacional de Evaluaciones (ANE) en el PND 2015-2018 por primera vez en Costa Rica. Dicha agenda es multisectorial e integra 16 intervenciones públicas de carácter estratégico, las cuales se fundamentan en una valoración sistemática sobre el diseño, la ejecución y los resultados de políticas, planes, programas y proyectos con base en un conjunto de criterios de valor preestablecidos. Esta valoración genera recomendaciones basadas en evidencias, para apoyar la toma de decisiones y mejorar la gestión pública, a la vez, genera información para elevar el debate y la discusión nacional sobre la legitimidad de la acción pública para resolver o mitigar las problemáticas sociales.

Los procesos de evaluación de las intervenciones públicas de la ANE contemplan el principio de la participación para promover una buena gobernanza, logrando potenciar el diálogo e interacción entre los distintos actores del desarrollo (representantes institucionales, sociedad civil, beneficiarios de los bienes y servicios, entre otros), ya que estos son considerados como fuentes de información durante el proceso evaluativo, lo que conlleva un replanteamiento a la forma tradicional de concebir la acción pública, mucho más abierta e inclusiva, así como efectiva ante la protección de los derechos y libertades civiles y políticos de la población, generando sinergias para obtener resultados de desarrollo y el fortalecimiento del esquema democrático en el país.

La participación ciudadana en los procesos de evaluación en el contexto de la ANE se realiza básicamente desde tres perspectivas, según los distintos momentos de dicho proceso, a saber:

- Consulta sobre el alcance programático de la evaluación.
- Fuentes de información y referentes sobre los objetos evaluados.
- Devolución de resultados de la evaluación.

e. Generar los mecanismos para incorporar la variable participación ciudadana en los instrumentos de planeamiento:

Se promulgó el decreto para la Gobernanza e Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Costa Rica (40203-PLAN-RE-MINAE del 15 de febrero del 2017), en el cual uno de sus considerandos señala que es necesaria una estrategia nacional para la implementación de los ODS en Costa Rica que reúna a las instituciones públicas, el sector privado, la academia, la sociedad civil y los gobiernos locales entre otras instancias, de manera que se faciliten espacios de diálogo y coordinación para el cumplimiento de esos objetivos, con sus respectivas metas.

En este sentido, se creó el Consejo de Alto Nivel de los ODS como órgano máximo para coordinar las acciones dirigidas al cumplimiento de la Agenda 2030 en Costa Rica. El Consejo tiene una Secretaría Técnica de los ODS; se definió como una de sus funciones, fomentar la participación de representantes del sector público, sociedad civil, academia, sector privado, organizaciones internacionales, organismos no gubernamentales, gobiernos locales y personas expertas en temas relacionados para lograr el cumplimiento de los ODS en Costa Rica.

Asimismo, se creó el Comité Consultivo del Consejo de Alto Nivel de los ODS, como espacio de concertación y diálogo para asesorar al Consejo en la implementación de los estos en el país. Este Comité está integrado por los representantes titulares o los suplentes designados de cada una de las instituciones que suscribieron el "Pacto Nacional por el Avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica", del 9 de setiembre del 2016.

La participación ciudadana a nivel de las regiones de planificación del país se visibiliza en la figura de los Consejos Regionales de Desarrollo (COREDES), creados mediante Decreto Ejecutivo 39453-MP-PLAN (publicado en la Gaceta 41 del 29 de febrero 2016), como instancias regionales en las que convergen instituciones públicas, Gobiernos Locales, actores privados y organizaciones cívico comunales, para realizar y consensuar propuestas de acciones que promuevan el desarrollo regional, coordinen y articulen políticas, planes, programas y proyectos institucionales e interinstitucionales, con la participación activa de los diferentes segmentos involucrados en el desarrollo del espacio regional.

Los COREDES cuentan con una estructura básica: la Asamblea General; un Directorio; una Secretaría Técnica a cargo del Mideplan y los Comités Intersectoriales Regionales (CIR) que brindan apoyo técnico para la ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos. Así, constituidos como espacios de conjunción de actores en las diferentes regiones, han sido aprovechados como espacios de rendición de cuentas por parte de diferentes autoridades de Gobierno, lo cual le da reconocimiento como instancia estratégica e interlocutora con representatividad de todos los sectores regionales.

Al 2017 se han constituido y están en operación cinco COREDES: Brunca, Chorotega, Huetar Caribe, Huetar Norte y Pacífico Central. Dentro de sus líneas de trabajo es de mencionar el liderazgo asumido en el seguimiento de la gestión de proyectos en sus respectivas regiones.

2 Presupuesto por Resultados

2.1 Estructura programática del Presupuesto

El Ministerio de Hacienda y el Mideplan han realizado distintos esfuerzos con el fin de mejorar las estructuras programáticas del Presupuesto, para una mayor vinculación plan presupuesto con un enfoque de GpRD.

Se destaca la primera versión (agosto de 2016) de la “Guía metodológica para fortalecer el proceso de revisión y ajuste de las estructuras programáticas del presupuesto de Costa Rica en el Marco de la GpRD”, la cual contó con el apoyo técnico de la de la Cooperación Suiza mediante la empresa consultora EPTISA.

Asimismo, se realizó la validación de la guía entre los meses de marzo y mayo del año 2017, con el Ministerio de Justicia y Paz y el Instituto Nacional de la Mujer, las cuales participan en el proyecto piloto³. A partir del ejercicio de validación y ante las inquietudes planteadas por las instituciones que formaron parte de este proceso, se vio la necesidad de desarrollar cambios al documento, de manera tal, que las entidades puedan enfocar sus gestiones hacia la consecución real de los resultados planteados.

Dado lo anterior, se conformó un equipo técnico interinstitucional MH-Mideplan, con el objetivo de revisar y replantear el documento, ajustar e introducir las sugerencias planteados por las instituciones, a fin de armonizar el proceso de formulación plan – presupuesto bajo el enfoque de resultados. Esta tarea se desarrolló entre los meses de junio y diciembre de 2017. Actualmente se cuenta con un documento preliminar titulado “Guía metodológica para fortalecer el proceso de revisión y ajuste de las estructuras programáticas del presupuesto de Costa Rica en el Marco de la GpRD”, el cual será validado durante el 2018 con las instituciones que conforman el plan piloto.

³ La Comisión Hacienda – Mideplan acordó desarrollar un ejercicio piloto para impulsar la GpRD y validar los instrumentos metodológicos con el sector Seguridad y Justicia conformado por las siguientes instituciones: MSP, MJP, ICD e INAMU.

2.2 Sistema de Costos

Respecto a este tema, es importante destacar las siguientes acciones:

- Se ha conformado una Comisión de Costos, a lo interno del MH, integrada por funcionarios de la Dirección de Contabilidad Nacional (DCN) y de la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN).
- Se ha investigado y analizado las experiencias a nivel latinoamericano en temas de costeo de servicios públicos.
- Se definieron las instituciones que formarían parte del primer ejercicio en materia de costeo, las cuales son:
 - Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI): Tramo de la Ruta 32, específicamente el comprendido entre el sector de La República hasta el cruce de Río Frío.
 - Ministerio de Justicia y Paz: Programa de Adaptación Social (Centros de Atención Integral), específicamente el Centro de Atención Integral Luis Paulino Mora Mora, ubicado en San Rafael de Alajuela.
 - Ministerio de Seguridad Pública: Delegación Policial del sector Catedral, la cual se ubica en la Ciudad Capital San José, y es considerada de alta complejidad en comparación con otras Delegaciones Policiales.
- Análisis de experiencias de otras entidades públicas: Se desarrolló un análisis de tres instituciones que poseen e implementan un modelo de costeo y las cuales resultan ser referentes en la materia. Dichas instituciones fueron:
 - Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep)
 - Banco Central de Costa Rica (BCCR)
 - Contraloría General de la República (CGR)
- Acercamiento con organismos internacionales con el fin de contar con asesoría y apoyo técnico en la materia.
- Desarrollo de un primer ejercicio en tema de costeo: Informes desarrollados por las tres instituciones en donde se realiza un primer esfuerzo sobre la definición de flujos de información y recopilación de datos relevantes.

3 Gestión Financiera, Auditoría y Adquisiciones

En materia de adquisiciones, es importante destacar los siguientes avances:

- Ajustes normativos, los cuales se han realizado con el fin de concordar el régimen legal de la contratación administrativa a los nuevos requerimientos que demanda la sociedad costarricense, tomando como referencia las buenas prácticas y lecciones aprendidas del entorno, llevando a cabo, entre otras acciones, las que se detallan a continuación:
 - Proyecto de Ley: Reforma parcial a la Ley de Contratación Administrativa N° 7494 y reforma de normativa conexa: Reforma parcial a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 de 18 de setiembre de 2001, así como al artículo primero inciso e) de la Ley de Distribución de bienes confiscados y caídos en comiso, Ley N° 6106 del 07 de noviembre de 1977.
 - Reformas al Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, artículo 115 y siguientes. (Decreto Ejecutivo N° 40124 del 10 de octubre del 2016) vigente a partir del 27 de enero de 2017.
 - Reformas al Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, (artículo 148, Decreto Ejecutivo N° 40538 del 28 de junio del 2017). La cual se originó por la reforma al artículo 40 y la inclusión del artículo 40 bis de la Ley de Contratación Administrativa N° 7494.
 - Reforma al Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, artículo 138 (Decreto Ejecutivo N° 40680 del 30 de agosto de 2017).

Cabe señalar que los ajustes normativos se desarrollan en función de procurar transparencia en el proceso de compra pública. Es importante destacar que, para la integración y gestión del sistema de administración financiera, resulta favorable contar con una plataforma de compras electrónicas que estandarice los procesos e incorpore al mayor número de entidades del Sector Público.

- Implementación del SICOP conforme lo dispuesto en el Decreto No. 38830-H-MICITT: se han establecido acuerdos estratégicos llevados a cabo con el ICE-RACSA, como proveedores del servicio de la plataforma informática. La DGABCA logró incorporar al 100% todas las instituciones del Gobierno Central

en el uso de la Plataforma SICOP al 31 de diciembre de 2016. Para el mes de febrero del año 2017, se abastecen 174 Instituciones, debido a la suma de las instituciones que conforman Gobierno Central y otras de distinta naturaleza jurídica que han realizado los trámites respectivos de incorporación, en función del Decreto Legislativo 9395⁴, “Transparencia de las contrataciones administrativas por medio de la reforma del artículo 40 y de la adición del artículo 40 bis a la Ley N° 7494, Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995 y sus Reformas”.

El unificar un sistema de compras públicas para uso de toda la Administración Central, favorece la gestión integral de los demás sistemas que requieren insumos para la toma de decisiones, tal es el caso de los planes de compra publicados en la plataforma, los cuales deben ser públicos y de fácil acceso, alineados al Presupuesto Nacional. Asimismo, es de igual importancia la asociación entre los clasificadores presupuestarios con el catálogo de productos que está disponible en la plataforma. Lo anterior, permite destinar mejor los recursos y fiscalizar la ejecución de los mismos.

- Desarrollos e interfaces del sistema SICOP: se impulsó la identificación y ajuste de aquellas opciones de mejora para el sistema, con el fin de que el mismo cuente con los módulos e interfaces requeridas no solo para las instituciones que conforman la Administración Central, si no para todas aquellas que no están bajo el régimen de cobertura por parte del MH. Todo lo anterior bajo la normativa vigente y en aras de garantizar que el sistema cumpla con el objetivo para el cual fue diseñado e implementado, contribuyendo a que las instituciones logren alcanzar sus objetivos y metas, a través de la adquisición de los bienes y servicios requeridos para los efectos.

El desarrollo de interfaces con otras plataformas, propias de los demás sistemas de la administración financiera, facilita el flujo de información y generación de estadísticas necesarias, tal es el caso de la interfaz que se desarrolló en el sistema SICOP con el sistema SIGAF y el sistema electrónico de la DGT.

- Evaluación de las adquisiciones públicas a nivel nacional: mediante la implementación de la “Evaluación del Sistema de Adquisiciones Públicas de Costa Rica 2015”. Este proyecto tiene como respaldo el diagnóstico efectuado, que utilizó la metodología para la evaluación de los sistemas nacionales de adquisiciones (Methodology for Assessment of National Procurement Systems, MAPS por sus siglas en inglés) basada en los indicadores desarrollados por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. Como

⁴ Publicado en el Alcance N° 182 del Diario Oficial La Gaceta, el martes 13 de setiembre del 2016.

resultado de lo anterior, se diseñó y publicó el Plan de Fortalecimiento de Compra Pública de CR en el año 2017. El plan define siete pilares significativos, los cuales aportan en distintas aristas a la gestión pública, en materia de compras, generando eficiencia y calidad en las adquisiciones.

Las acciones llevadas a cabo para evaluar las adquisiciones públicas en Costa Rica, permiten visualizar los distintos procesos y herramientas de trabajo que utilizan las entidades del Sector Público, identificando cuales de ellas están alineadas al Sistema de Administración Financiera. Esto permite brindar insumos para la toma de decisiones, considerando aspectos de transparencia y eficiencia que sean de interés.

- **Administración de Bienes:** Para la supervisión de bienes del Gobierno Central, la DGABCA cumplió con la correspondiente fiscalización de la gestión de administración de bienes, a través de actividades varias, como: visitas trimestrales de seguimiento, asesoría a las instituciones, monitoreo del registro de bienes en el sistema SIBINET, levantamiento de inventarios selectivos, coordinación para la corrección de inconsistencias en los registros, estudio de fincas inscritas a nombre de "El Estado", para determinar la institución administradora y contribuir a la regularización catastral, entre otros.

Se debe fortalecer la gestión entre la DGABCA y la DGCN, para ajustar procesos y plataformas tecnológicas, que garanticen eficiencia y transparencia para el logro de resultados. Ejemplo de lo anterior es el proyecto relacionado al SIABI que corresponde al nuevo sistema electrónico contable y de administración de bienes, que comprende la incorporación de las NICSP.

Por otra parte, respecto de los sistemas de información, sobresalen los siguientes:

- **INTEGRA –INTEGRA II:** Es el sistema de Planillas y Pagos que utilizan las instituciones del Gobierno Central y que es administrado por el MH. Actualmente concentra 33 instituciones del Gobierno Central, Poderes de la República y algunas entidades adscritas. Está compuesto por el sistema de Recursos Humanos y el sistema de Pagos.
- **SIGAF:** Es un sistema que apoya la ejecución presupuestaria y registro contable de los ministerios del Gobierno Central. Es administrado por el MH y la CGR funge como entidad fiscalizadora de las operaciones realizadas a través del mismo.
- **TESORO DIGITAL:** Sistema líder en Latinoamérica, que además de aumentar la transparencia y los mecanismos de control, permite ahorrar tiempo y recursos

al Estado y agiliza de manera significativa el traslado de recursos y el pago por parte de las instituciones del Estado a otras entidades y a sus proveedores. Por sus características, TD es una clara muestra del uso inteligente de la tecnología de la información en el sector público. Este sistema cuenta con una página web, las instituciones procesan sus pagos, cobros y verifican los saldos en sus cuentas de caja única y utilizan como medidas de seguridad la firma digital.

- **TESORO DIRECTO:** Portal financiero que opera a través de la página web del BCCR y por medio de la cual las entidades financieras pueden adquirir los diferentes títulos valores ofrecidos por la Tesorería Nacional. En estos casos, los inversionistas tendrán la facilidad y seguridad de efectuar desde su propia sede, toda la operativa relacionada con este tipo de negociaciones.
- **TICA:** Sistema informático desarrollado para modernizar el Servicio Nacional de Aduanas, instaurando un nuevo modelo de operación en todas las aduanas. Este modelo aprovecha las facilidades que brinda la tecnología de la información para agilizar los procesos, reforzar los controles, aumentar la transparencia y eliminar los trámites en papel, ya que estos se pueden realizar por medio de Internet y las operaciones se publican en ese medio. Le permite al usuario la consulta en línea de sus trámites aduaneros.
- **ATV Y SISTEMAS TRIBUTARIOS:** Administración Tributaria Virtual es un portal de servicios electrónicos que permite cumplir con las obligaciones tributarias desde la comodidad del domicilio. En este sitio se confeccionan y presentan las siguientes declaraciones: Impuesto sobre la Renta, Impuesto General sobre las ventas, las del Régimen tradicional como las del Régimen de Tributación Simplificada y Retenciones en la Fuente e Impuesto Solidario.
- **TRIBUNET:** Esta herramienta tecnológica permite realizar los trámites de inscripción y modificación de datos, así como la declaración y el pago de la Contribución especial parafiscal de operadores y proveedores de telecomunicaciones a FONATEL D.177 y el Canon de reserva del espectro radioeléctrico D.176.
- **TRIBUTACIÓN DIGITAL:** Tiene como propósito brindar a los contribuyentes, entidades públicas y público en general, un servicio de excelencia mediante una relación dinámica, efectiva y expedita, accesible desde Internet. Este sitio tiene a disposición servicios tributarios de acceso al público, el contribuyente podrá realizar todos sus trámites tributarios, presentación de declaraciones, pago de impuestos, atención de dudas de forma personalizada en línea, planteamiento de consultas, acceso a su buzón y expediente electrónico, así como, cumplir con otros deberes tributarios.

- Información y Liquidación de Impuestos: Respecto a la recaudación que no se realiza por medio de estos sistemas, el contribuyente se presenta en la ventanilla de los bancos que han suscrito un convenio con el Ministerio de Hacienda y presentan su declaración de impuestos. El banco, en el transcurso del día, elabora una plantilla que registra en el ILI, módulo de SINPE dispuesto por el BCCR para el proceso de liquidación.

4 Gestión de Programas y Proyectos

4.1 Fortalecimiento del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP)

El proyecto de fortalecimiento del BPIP demandó una estrategia de trabajo que involucró a todo el equipo técnico de la Unidad de Inversiones Públicas de Mideplan y coordinación interinstitucional con las entidades que concentraban el 90% del presupuesto ejecutado según la cuenta de bienes duraderos del 2016, con base en datos de la CGR. Las acciones llevadas a cabo para lograr los resultados del proyecto fueron las siguientes, según puede ser observado en el diagrama sobre el Proyecto de Fortalecimiento BPIP y los pasos a seguir.



Fuente: Área de Inversiones, Mideplan, 2018

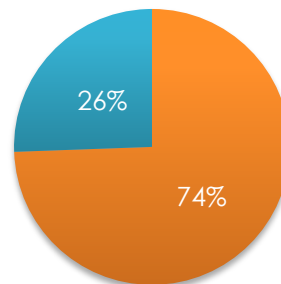
El seguimiento del Plan de Acción del proyecto se basó en un mecanismo de control de la calidad para estandarizar la información de las variables para completar el BPIP, con el fin de procurar información actualizada, confiable y oportuna. Con base en la Clasificación de Proyectos según la variable tipo, se definieron los requerimientos de información para cada tipo de proyecto.

Sumado a ello, se establecieron las premisas para la recolección de la información, mediante una metodología que dentro de sus componentes resalta

la estrategia de sensibilización y socialización⁵ del proyecto con jerarcas institucionales y enlaces estratégicos, a través de la producción de panfletos sobre procedimientos de inversión pública y un video explicativo del quehacer de la UIP.

Posteriormente a estas etapas, se realizó el trabajo de campo por parte de cada uno de los sectorialistas. Su trabajo consistió en identificar proyectos que no estuvieran registrados en el BPIP y dar seguimiento a las actualizaciones de proyectos existentes, lo cual contribuye a asegurar que la información contenida sea confiable y oportuna, por lo que se requiere que las instituciones modifiquen la información de los proyectos de manera trimestral como mínimo. A nivel porcentual, se confirma que solo un 26% de estos no fueron actualizados durante el período de ejecución, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 1
BPIP: Proyectos Actualizados durante el 2017
Activos a Diciembre 2017



■ Actualizados ■ No Actualizados

Fuente: Área de Inversiones, Mideplan, 2018.

Una vez concluida la recopilación de la información de los proyectos con las instituciones, los sectorialistas identificaron brechas de información de los Programas Institucionales de Inversión Pública, respecto a lo registrado en el BPIP. Su revisión está programada para el primer semestre del 2018 y proporcionará más detalle sobre la efectividad de las acciones ejecutadas y los posibles pasos a seguir, de acuerdo con el Plan de Trabajo estipulado.

A fin de fortalecer el BPIP se publicó la Directriz 084-Mideplan y su Anexo, el cual busca mejorar la información para la toma de decisiones sobre la programación, ejecución y seguimiento de las inversiones públicas, mediante la actualización de los proyectos (al menos cada tres meses), la generación de indicadores físicos -

⁵ Se socializó en dos actividades, el 12 de mayo y el 02 de junio de 2017.

financieros y la inclusión de fotografías, permitiendo indicar a la sociedad civil ¿dónde?, ¿cómo? y ¿cuándo? se están utilizando los recursos públicos.

Se modificó el Decreto Ejecutivo 34694-PLAN-H, sobre Constitución y funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, mediante Decreto Ejecutivo 40691 del 01 de setiembre de 2017, para que las entidades y Rectorías puedan cumplir con sus funciones, de acuerdo con el Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo vigente en el momento de realizar los trámites respectivos.

4.2 Plan Nacional de Inversión Pública (PNIP)

Durante el período anterior, se diseñó y publicó el Plan Nacional de Inversión Pública 2015-2018. Se presentó la programación de 381 proyectos de inversión pública, así como, acciones relacionadas con la inversión pública y las finanzas públicas. El ejercicio permitió la coordinación de 55 instituciones ejecutoras de los proyectos, agrupadas en 14 sectores, contando con la participación del MH y el BCCR en el diagnóstico de la inversión pública.

Posteriormente a la presentación del PNIP, se ha actualizado la información presupuestaria de los proyectos, con el fin de rendir el primer informe de seguimiento al PNIP 2015-2018 en el primer trimestre del 2018.

Finalmente, se ha estado coordinando con el BCCR una asesoría para impulsar la investigación conjunta en el Área de Inversiones del Mideplan y se ha avanzado en la exploración que conlleva estimar la demanda de inversión para efecto de programación, así como, los requerimientos para implementar el análisis de coyuntura de la inversión pública como contribución al seguimiento de la que se registra en el BPIP y el diagnóstico permanente sobre el estado de situación del gerenciamiento de esta por parte de las instituciones públicas pertenecientes al SNIP.

4.3 Desarrollar capacidades institucionales en materia de Inversión Pública con el objetivo de fortalecer el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

A través de los Fondos disponibles de la CTNR con el BCIE, en el CONIP se había considerado el fortalecimiento de estos dos puntos, sin embargo, esta actividad no fue posible concluirla debido a que el Comité decidió utilizar los recursos para avanzar en gestiones directamente relacionadas con el Proyecto del Incofer.

No obstante, en el marco de la iniciativa de fortalecer las capacidades institucionales, se impartió una capacitación de Estructuración Financiera de

Asociaciones Público Privadas para Proyectos de Infraestructura, por parte de una cooperación técnica de la Fundación ALIARSE y la Embajada Británica, la cual fue recibida por personal de los sectores agua y saneamiento, educación, transportes, electricidad, municipal y las instituciones Mideplan, CNC y MH.

Dicha capacitación consideró los siguientes temas: Fundamentos de las APP, Estructuras de contratación de obra pública, Estructura contractual de las APP, Ciclo de Vida de los Proyectos, Herramientas de Análisis Financiero para APPs y Modelo de Project Finance, Experiencia internacional y mejores prácticas en el desarrollo de APPs, Análisis de Riesgos y Valor por Dinero, Estudio de caso aplicado a la estructuración de una APP para infraestructura y Elaboración grupal de casos prácticos, guiados por los instructores y con atención virtual de consultas.

Asimismo, durante el año 2017 con el objetivo de capacitar a los funcionarios del Sector Público que desarrollan proyectos de inversión pública y proporcionarles técnicas y métodos concretos de planificación, identificación, preparación y evaluación de proyectos, el Mideplan llevó a cabo cursos de capacitación y un conversatorio. En seguida se detalla:

- Conversatorio “Hablemos de Proyectos”: Se realizó el 01 de diciembre de 2017 con el fin de promover un espacio de encuentro, diálogo y formación sobre la gerencia de proyectos en el Sector Público, a partir de las experiencias de estudios de caso, para la identificación de lecciones aprendidas y buenas prácticas. Se abordaron los siguientes temas:
 - La gestión de proyectos con base en el ciclo de vida del proyecto, promovido por el Mideplan y con aportes desde la perspectiva de la Asociación de Dirección de Proyectos C.R. y el Capítulo del Project Management Institute.
 - Gestión del endeudamiento público a partir de la experiencia del ICT con el proyecto Centro Nacional de Convenciones y Congresos.
 - Importancia de la oficina de proyectos y elaboración de instrumentos de seguimiento, con base en la experiencia del RN y su proyecto Centro de Procesamiento de Datos.
 - La gestión de interesados y componentes de la fase de ejecución en el Programa Integral para el Abastecimiento de Agua para Guanacaste, Pacífico Norte, con fundamento en la experiencia de la Dirección de Agua, definido como el ente coordinador.
 - Gestión de la ejecución del proyecto Sistema y almacenamiento de gas licuado de petróleo bajo la responsabilidad de RECOPE.

- Se desarrollaron dos cursos en modalidad virtual sobre "Formulación de Proyectos de Inversión Pública para Funcionarios de las Auditorías Internas". Se capacitaron a 30 funcionarios de 17 instituciones del Sector Público. Adicionalmente, se desarrolló el curso "Identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública", dirigido a funcionarios de la CCSS.

En febrero del 2017, se suscribió un Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable por un monto de \$280.000, para apoyar el fortalecimiento de los procesos de planificación, formulación, programación, ejecución, supervisión y control de los Programas/Proyectos de inversión de obra pública, que asegure el desarrollo eficaz y eficientemente. En junio del 2017 se contrató a la empresa Santiago Consultores Asociados S.A para ejecutar el estudio, siendo que se realizaron estudios de casos, incluyendo dentro de la muestra proyectos de infraestructura vial, con el objetivo de identificar, analizar, diagnosticar y evaluar dificultades y debilidades, así como, espacios de mejora en las diferentes etapas del ciclo de vida del Programa/Proyecto, a efectos de generar medidas concretas y pragmáticas de corto, mediano y largo plazo que permitan fortalecer la pre inversión y la inversión en las instituciones del Sector Público.

En el marco de la Cooperación Técnica se conformó un Comité de Supervisión integrado por funcionarios de Mideplan, el MOPT y el MH. El principal rol era apoyar a la empresa consultora en la coordinación con las instituciones involucradas en el ciclo de vida de los proyectos, con el fin de facilitar el acceso a información y consultas. Asimismo, el Comité de Supervisión realizó observaciones a los informes de "diagnóstico y propuestas de mejora" que periódicamente remitía la empresa consultora.

Con base en los resultados obtenidos, en noviembre del 2017 se llevó a cabo la presentación del diagnóstico mediante un taller, en el cual participaron funcionarios de instituciones tales como BCCR, MOPT, Mideplan, Setena, DGPN, CGR, Unidades Ejecutoras de los Programas/Proyectos de la muestra, entre otras. Se desarrollaron trabajos grupales con el objetivo de analizar los resultados del diagnóstico y presentar propuestas de mejora.

En febrero del 2018 se realizó la presentación de los resultados finales del estudio y de las medidas propuestas para fortalecer la inversión de obra pública en el país, en la cual participaron las instituciones mencionadas anteriormente, MEP, CFIA y ICAA.

4.4 Fortalecimiento de la Preinversión

Dados algunos problemas detectados en la etapa de ejecución de proyectos financiados con empréstitos, producto de una débil formulación y diseño de los mismos, se está apoyando a Mideplan en el fortalecimiento financiero y de capacidad de gestión del Fondo de Preinversión por medio de un endeudamiento público, de tal forma que permita robustecer la etapa de preinversión en el Sector Público, especialmente en las instituciones del Gobierno Central.

Mideplan compartió con la Dirección de Crédito Público un documento en el que se plasma brevemente la justificación, objetivos y resultados que se esperan con el Proyecto Fortalecimiento del Fondo de Preinversión, el cual podría considerarse que está a nivel de perfil; no obstante, continúa trabajando en la formulación del Proyecto. Se está orientando a Mideplan en el proceso y tramitología a seguir para la negociación y contratación de un endeudamiento público.

Sin embargo, dicha gestión dependerá de la viabilidad técnica y política en el contexto fiscal vigente, que considera justificar ampliamente los impactos en el crecimiento económico que se obtengan con nuevos endeudamientos donde el prestatario es el Gobierno Central. Asimismo, se le solicitó al BID una misión técnica para la revisión y análisis para un programa; se está a la espera de que el Banco pueda gestionar el desarrollo de dicha misión.

El Área de Inversiones Públicas de Mideplan desarrolló el documento que contiene la propuesta "*Fortalecimiento del Fondo de Preinversión en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)*". Dado que el país tiene limitadas capacidades para desarrollar la planificación y gestión de las diferentes etapas de la fase de preinversión, el objetivo de esta propuesta es contribuir al desarrollo económico-social del país, mediante el fortalecimiento del SNIP y mejorar los procesos de preinversión, para la toma de decisiones sobre los proyectos de inversión de las instituciones del sector público a través del fortalecimiento financiero del Fondo de Preinversión de Mideplan.

Con base en los oficios CID-CCR-1462-2015 del BID y DM-1906-2015 del MH, se da anuencia a desarrollar esta propuesta. Desde el 2016 se sostienen diálogos con funcionarios de la Dirección de Crédito Público para el inicio de negociaciones. El documento de propuesta se remitió formalmente mediante el oficio AI-004-17. Sin embargo, dadas las condiciones macroeconómicas del país en términos de gasto público, se decidió suspender la gestión del financiamiento, dado que no existe el ambiente óptimo para entrar en una fase de endeudamiento.

4.5 Modalidades de financiamiento de la inversión

Como parte del Plan de Trabajo 2017 que continúa en el 2018, la Unidad de Asociaciones Público Privadas, en conjunto con el Banco Mundial bajo una asistencia técnica no reembolsable, ha realizado gestiones con instituciones de diferentes sectores del país, con el objetivo de compilar proyectos potenciales a ser desarrollados a nivel nacional. Se presentó por parte de las instituciones una lista de 13 proyectos con potencial para ser desarrollados por Asociaciones Público Privadas (APPs); en esto se avanzó con el análisis de los siguientes 8 componentes: Estrategia del proyecto, Análisis comparativo, Valor por dinero, Apetito sector privado, Acceso a financiamiento, Interés del sector público (apoyo político) y Reducción de la pobreza.

En este contexto, se avanzó en la identificación de 7 proyectos en los cuales cuenta la madurez en la formulación del proyecto y el análisis de los indicadores evaluados en la primera etapa. La segunda etapa, corresponde al análisis cuantitativo de estos proyectos, profundizando sobre los componentes: valor creado del proyecto, riesgos, impacto fiscal e impacto sobre la pobreza.

La definición de esta lista de proyectos tiene como principal intención influir en que las instituciones realicen una valoración previa a sus carteras de proyectos y logren identificar y avanzar en aquellos que tengan potencial para efectuar esquemas alternativos a los tradicionalmente utilizados. A futuro, se espera que el Gobierno y el MH puedan contar con una lista de priorización de la inversión bajo el esquema de APPs, que permita programaciones plurianuales más robustas.

La Secretaría Técnica del Comité Nacional de Inversión Pública en el mes de enero del 2017 presentó la propuesta de plan de trabajo ante el Comité Directivo, con el objetivo de desarrollar un análisis del estado de los proyectos de 6 instituciones, específicamente para conocer si los mismos se encontraban en perfil de pre factibilidad o factibilidad, el estado de las expropiaciones asociadas y la estimación de la posible fuente de financiamiento; estos debían estar alineados al PNIP y a los Programas de Inversión con que cuenta el Mideplan.

Esta propuesta debía ser validada por los jefes de los MOPT, CONAVI, INCOFER, CETEC, ICAA, CCSS y CNC, con el objetivo de definir lineamientos y directrices por parte del CONIP, que permitieran llevar acciones concretas a estos proyectos, con la finalidad de que llegaran a etapas de factibilidad y estrategias de expropiaciones más robustas. Una vez validada la lista de proyectos, debía de gestionarse una metodología de priorización en coordinación con Mideplan, el MH y las instituciones, acompañada de planes de trabajo, cronograma y entregables.

La primera institución con quien se realizó el ejercicio fue el CONAVI. De esa gestión se pudo determinar en primera instancia que los proyectos identificados por la institución eran mucho más en número que los identificados por los entes rectores, a eso se le agrega que no se contaba en ese momento con una metodología de priorización, lo que dificultaba la manera de justificar las acciones designadas a un proyecto sobre otro. El plan de trabajo fue perdiendo fuerza por las limitaciones presupuestarias y de recurso humano con que cuenta el Comité, dado que los funcionarios asignados gestionan su labor con un recargo de funciones y ejecutar el plan requería de un seguimiento muy intenso con las instituciones; la solicitud de la información presentada ante la institución tomó largos tiempos de respuesta.

En vista de la situación actual y las limitaciones señaladas, los esfuerzos se concentraron en el proyecto "Tren Rápido de Pasajeros", prioridad definida por el CONIP. Se espera que la lista de proyectos con potencial para ser desarrollados por APPs se realice por parte de la Dirección de Crédito Público, con el apoyo del Banco Mundial. A la fecha se cuenta con un borrador de metodología de priorización, que estaría siendo puesta a disposición de los entes rectores, una vez aprobada por el Comité.

4.6 Fomento de la participación ciudadana y la transparencia en la inversión pública

En el marco de la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción (Construction Sector Transparency, CoST por sus siglas en inglés), Costa Rica, luego de formular la solicitud de incorporación a la iniciativa ante la Junta Directiva del Secretariado Internacional de CoST, fue aceptada como miembro de dicho programa el 30 de junio de 2016. El objetivo de participar de la Iniciativa, consiste en fomentar la transparencia y rendición de cuentas en la infraestructura pública costarricense, principalmente en la ejecución de los proyectos de construcción, mediante un trabajo conjunto de la Administración Pública, la sociedad civil y el sector privado productivo.

Mediante el Decreto Ejecutivo N°40380-MP-H-MOPT-MIDEPLAN del 08 de mayo del 2017, se oficializó en Costa Rica la entrada en operación de la Iniciativa CoST. En dicho decreto se establece la conformación del Grupo Multisectorial representado por el sector público, sector privado y la sociedad civil, el cual entra en funciones a partir de la entrada en vigencia del Decreto citado, siendo el Director de Crédito Público el representante titular por parte del MH. El Grupo Multisectorial conformó grupos o comités de trabajo, como el Comité de Trabajo de Gobernanza y el Comité de Trabajo de Implementación.

En noviembre del 2017 el Grupo Multisectorial aprobó el Reglamento para la organización, estructura y funcionamiento de CoST en Costa Rica y los Lineamientos de Conducta Ética CoST.

Respecto a la plataforma de gestión de la información, denominada Mapainversiones, esta se implementó a través de una cooperación técnica no reembolsable del BID. Dicha plataforma busca mejorar la transparencia y eficiencia de la inversión pública mediante el fortalecimiento del manejo de la información. En esta se visualiza información relevante de los proyectos que están incorporados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública que administra Mideplan.

El equipo interinstitucional conformado por el MP, el Mideplan, el MH y el MOPT, liderado por la entonces Viceministra de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, trabajó a nivel técnico e informático en la definición del alcance, variables de interés a visualizar en la plataforma y en el diseño de la herramienta.

En este contexto, se elaboró un protocolo dirigido a las instituciones para la captura y disponibilidad de fotografías en la plataforma, y se publicó la Directriz N°084-MIDEPLAN sobre seguimiento de las Iniciativas de Inversión Pública.

A inicios de marzo se firmó la Carta Convenio entre el Gobierno de la República de Costa Rica (a través de Mideplan) y el BID, en la cual se formalizan los términos y condiciones para el uso y administración de la plataforma. El 13 de marzo se dio el lanzamiento oficial de la plataforma Mapainversiones en Casa Presidencial. En el marco del lanzamiento se realizaron los talleres "Mapainversiones y su alineación con CoST" y "Mapainversiones como herramienta para los ejecutores de inversión pública".

La Presidencia de la República, a través de la Estrategia Nacional de Gobierno Abierto, ha establecido un sistema de rendición de cuentas y transparencia en la ejecución de obras de infraestructura del transporte, en el que se brinda a la ciudadanía acceso a la información de forma clara y comprensible, sobre el desarrollo de las obras en sus diferentes etapas, desde la concepción de los proyectos hasta la efectiva ejecución de los mismos.

En marzo de 2016, con la colaboración del secretariado de CoST (Construction Sector Transparency Initiative), el Gobierno convocó a un taller de trabajo dirigido a actores claves del sector público, sector privado y la sociedad civil, sobre la metodología y principios de la iniciativa CoST, con el objetivo de involucrarse en

el proceso y adquirir compromiso en la implementación del programa en Costa Rica. Se concertó la firma de cartas de apoyo para participar activamente en la implementación de la iniciativa, por parte de las siguientes organizaciones:

- Sociedad Civil: Costa Rica Integra, Consumidores de Costa Rica y CFIA.
- Sector Privado: Cámara Costarricense de la Construcción.
- Sector Público: MH, Mideplan, MOPT.
- Observador: Defensoría de los Habitantes, CGR y LANMME.

Se acordó por parte de las organizaciones que rubricaron las cartas, constituir un Grupo de Apoyo Interino, con el objetivo de facilitar el diálogo entre los distintos actores y servir de base para la conformación del Grupo Multi-Sectorial GMS, el cual será responsable de coordinar la preparación, implementación y supervisión de la iniciativa. Como parte de los acuerdos obtenidos, se estableció que la estructura del GMS estará conformada de forma tripartita para cada sector.

Posteriormente, en junio de 2016 se presenta formalmente a la Junta Directiva de CoST, mediante oficio DVMP-AGZA-247-2016, la solicitud de la República de Costa Rica para su incorporación a la iniciativa, con su respectiva aprobación.

5 Seguimiento y Evaluación

5.1 Seguimiento

a. Seguimiento de las metas nacionales, de objetivos sectoriales y de programas y proyectos del PND

Se ha cumplido con los informes de Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, para lo cual, durante el 2017 se desarrollaron las siguientes acciones:

- A nivel trimestral, se realizaron dos reportes de seguimiento a metas de programas y proyectos para informar al Poder Ejecutivo: Primer y Tercer trimestres 2017.
- A nivel semestral, se desarrolló un informe de metas sectoriales y de programas y proyectos para informar al Poder Ejecutivo y Rectores Sectoriales: Primer semestre 2017.
- A nivel anual, se realizó un informe que presenta el cumplimiento de las metas anuales Nacionales de objetivos sectoriales, y de programas y proyectos. Asimismo, en el acumulado del cuatrienio de las metas de los programas y proyectos, de las metas de objetivos sectoriales y de las metas nacionales del PND y un análisis coyuntural. Este informe se presenta al Presidente de la República y al Consejo de Gobierno, Rectores de Sectores, a la CGR y a la Comisión de Ingreso y Gasto de la Asamblea Legislativa.

b. Diseño e implementación de un procedimiento específico para las intervenciones públicas sujetas a evaluación y establecidas en la Agenda Nacional de Evaluación

Desde el Área de Seguimiento y Evaluación (ASE) de Mideplan se elaboró un instrumento para estructurar el seguimiento a recomendaciones emanadas de los procesos de evaluación. Debido a la relevancia de la temática, se decidió formalizar dicho instrumento en una Guía metodológica sobre el uso de resultados, la cual está en proceso de finalización, la cual se encuentra pendiente de oficialización.

c. Diseño de un procedimiento para el seguimiento y el instrumental metodológico para su implementación y ejecución de las UPIS, para los POI's y Planes sectoriales

Actualmente no se cuenta con un procedimiento oficial para la programación y el seguimiento de los PEI y Planes sectoriales. Sin embargo, las instituciones cuentan con instrumental técnico y metodológico para el seguimiento.

d. Asesoría y acompañamiento a intervenciones o estrategias públicas específicas

De parte de Mideplan, se cuenta con participación en la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la “Estrategia Nacional Puente al Desarrollo”, la cual está incluida en la Agenda Nacional de Evaluación. Cabe señalar que se elaboraron dos evaluaciones a Puente al Desarrollo, una de proceso y otra de resultados.

Por otra parte, se recibieron dos solicitudes de asesoría (IMAS-Casa Presidencial) sobre intervenciones públicas, a saber: Política de Atención a Personas en abandono y situación de indigencia y Plan de Bienestar Animal, las cuales fueron atendidas debidamente. Adicionalmente se recibió una solicitud de RECOPE para abordar la temática de evaluación ex post, la cual se encuentra en desarrollo.

e. Establecer los criterios o componentes básicos y fundamentales que permitan el seguimiento de las intervenciones públicas que conlleven a brindar las alertas oportunamente

Por parte de Mideplan, se cuenta con el instrumental técnico y metodológico para dar seguimiento a una intervención pública del PND. Asimismo, tal y como fue señalado líneas atrás, dicho ministerio participa de Comisiones para dar asesoría para el seguimiento, tales como lo son las de Puente al Desarrollo, Política de Igualdad y Equidad de Género.

f. Diseño de estrategia de divulgación de los resultados del seguimiento a las distintas intervenciones públicas

Se definió la estrategia de divulgación del instrumental técnico y metodológico, de los Informes de Seguimiento al PND y de la evaluación de intervenciones públicas, mismos que fueron impulsados desde el Área de Seguimiento y Evaluación (ASE), y que pueden ser apreciados en la página Web de Mideplan.

Asimismo, se desarrollaron Cápsulas Informativas de las principales actividades, como lo es la presentación de Resultados de evaluaciones y resultados de Informe de Seguimiento.

5.2 Evaluación

a. Ejecución de la Agenda Nacional de Evaluaciones

La ejecución de la ANE 2015-2018 refleja un avance importante. Se inició con 15 intervenciones públicas y se han presentado variaciones (formalizadas y

justificadas), lo cual estaba previsto por el carácter flexible de la agenda. Al 2017 la ANE agrupa en total 16 intervenciones públicas, procedentes de nueve sectores.

Al I trimestre del 2018 un 75% de las evaluaciones se encuentra en su etapa de Uso, un 6,25% en la etapa de Ejecución, el 12,75% en la etapa de Diseño y un 6,25% en la etapa inicial de Programación; estas evaluaciones estarán finalizando su etapa III (ejecución) e iniciando su etapa IV (Uso) dentro del periodo de vigencia del PND actual, es decir a diciembre de 2018.

- b. Asegurar el uso y la utilidad de los resultados de las evaluaciones en las instituciones públicas mediante la divulgación, socialización y aplicación de recomendaciones

De las 16 intervenciones públicas de la ANE, 12 se encuentran en la cuarta etapa del proceso. El Manual de Evaluación establece para esta Etapa, "Uso de la evaluación", la difusión a todos los actores involucrados, la construcción de una Respuesta de Gerencia y la elaboración de un Plan de Acción para la implementación de recomendaciones.

Las instituciones que efectuaron evaluaciones en 2016, actualmente desarrollan la implementación de los Planes de Acción para la adopción de recomendaciones, lo que permite mejorar la política pública. Además, el desarrollo de este proceso, permite cumplir con la ley 8131, en su artículo 52, lo cual propicia brindar los elementos explicativos de la eficiencia y eficacia de las intervenciones públicas. Las Instituciones brindan reportes a Mideplan del avance en la Etapa de Uso y de la aplicación de las recomendaciones, los cuales se integran en el Informe Anual del PND.

- c. Revisión y actualización de la metodología para la formulación de la Agenda Nacional de Evaluaciones 2019-2022

La Unidad de Evaluación del AES ha diseñado preliminarmente una Metodología de la Agenda Nacional de Evaluación 2019-2022, para la cual ha efectuado intercambios de experiencias en el Marco de la Cooperación Sur – Sur con distintos países de la región (Uruguay, Colombia, Paraguay, Perú, Ecuador, República Dominicana, Guatemala) y basado en las lecciones aprendidas de la implementación de la ANE 2015-2018. Se cuenta con la Guía de Evaluabilidad, como un instrumento valioso para fundamentar la selección de las intervenciones a evaluar.

- d. Fortalecimiento de las capacidades en evaluación de personas funcionarias técnicas y políticas, de las instituciones que conforman el SINE y el SNP

Este fortalecimiento se brinda desde dos perspectivas:

- Ejecución de cursos formales en la temática: La Unidad de Evaluación de Mideplan y el Instituto Alemán de Evaluación de la Cooperación para el Desarrollo (DEval)-Fomento de la Capacidades en Evaluación (FOCEVAL), desarrollaron 2 cursos de gestores en evaluación en Julio y agosto del 2017. En uno de ellos se contó con participación de personas funcionarias de otros países. Se cuenta con una oferta de actividades de formación en evaluación que incluye diversas áreas relacionadas con la materia.
- Inducción a los equipos gestores: al inicio de cada proceso se desarrolla una inducción sobre la gestión de evaluación al personal encargado de desarrollar el proceso, donde se abordan los principales ejes, pasos, actividades y productos. De esta manera, en el propio desarrollo del proceso de evaluación se transmiten conocimientos y orientaciones metodológicas para la conducción de las evaluaciones que van cimentando las capacidades en evaluación.

- e. Promover la sostenibilidad financiera e institucionalización de los procesos de evaluación en el Sistema Nacional de Planificación

El Gobierno de Costa Rica ha financiado en su mayoría a la ANE. El MH ha facilitado los recursos, algunas instituciones han destinado recursos y se ha contado con aportes de recursos de cooperación Internacional: Gobierno de Alemania (FOCEVAL) y la Unión Europea (cooperación Sur Sur).

- f. Fortalecer y alinear el vínculo entre los componentes de la GpRD: planificación, presupuestación, gestión financiera, proyectos, seguimiento y la evaluación

El MH y Mideplan elaboraron y brindaron la metodología de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP). Desde el 2015 las instituciones han implementado la aplicación de la MAPP y Mideplan ha realizado la verificación respectiva.

- g. Posicionar el papel de Mideplan como rector en materia de evaluación en el sector público (nivel técnico y político) mediante el establecimiento de una Política Nacional de Evaluación

Se cuenta con un borrador de la Política Nacional de Evaluación. El Plan de Acción está en proceso de construcción.